



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: md/-

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD EL DÍA 3 DE
JUNIO DE 2004.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:)
D. Emilio García Guisado)

CONCEJALES:)
D. Luis Angel Ubeda)
D. Julia Cano Calderón)
D. Juan O. Fernández Campos)
Dª Rosa Mª Rivallo Sánchez)
Dª Manuela López Moya)
D. Ismael Mansilla Muñoz)
D. Antonio Trenado Zamorano)
Dª Mª Carmen Montes Pizarro)
D. José Tejero Manzanares)
Dª Ana Gloria Cavanillas Calderón)
D. José Rodríguez Puerto)
Dª Mª Carmen Rodríguez Ortiz)

SECRETARIA GENERAL:)
Dª Mª Dolores Fernández Morón)

En la Ciudad de Almadén, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día tres de junio del año dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria y urgente, para la que han sido convocados de conformidad con lo establecido por los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, Dª Mª Dolores Fernández Morón, como Secretaria de esta Corporación.

Existiendo quórum para constituir válidamente el Pleno, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-
Toma la palabra el Alcalde Presidente de la Corporación con el fin de justificar la urgencia de la convocatoria a efectos de obtener la ratificación de la misma de acuerdo con el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. A tal fin, señala el Sr. Alcalde que ya estaba justificada la urgencia en el último Pleno celebrado el pasado día 1; en esta ocasión se trata de subsanar el defecto de forma de la convocatoria a dicho pleno, aprobar definitivamente el Presupuesto para que entre en vigor la semana que viene.



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: md/-

Siendo apreciada la urgencia y por tanto ratificado el carácter urgente de la convocatoria por la unanimidad de los miembros de la Corporación, se pasa seguidamente a tratar el siguiente y único asunto del orden del día.

2º) APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.004.-

Por la Sra. Secretaria de esta Corporación se da lectura nuevamente al informe emitido en su día por la Interventora de Fondos de esta Corporación en relación con la modificación del Presupuesto aprobada el día 27 de mayo.

Pregunta el Sr. José Rodríguez Puerto, Concejal del Grupo Popular, a la referida funcionaria cual es el texto final del Presupuesto que se trae a aprobar; procediéndose por la misma a recordar los acuerdos adoptados al respecto; así, explica que el Presupuesto aprobado inicialmente el día 29 de abril fue modificado, como consecuencia del requerimiento de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo. Posteriormente, y por exigirlo así la Ley de Haciendas Locales, se convocó el Pleno al objeto de resolver las reclamaciones formuladas al Presupuesto del 2.004 a fin de aprobarlo definitivamente, si bien, como ha dicho el Sr. Alcalde Presidente, y como consecuencia de lo argumentado en dicha sesión en cuanto a que no figuraba expresamente la aprobación definitiva del Presupuesto en el orden del día y tratándose de una sesión extraordinaria y urgente, se decide convocar nuevamente el Pleno para aprobar definitivamente el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.004 que no es otro que el Presupuesto inicialmente aprobado con las modificaciones reflejadas en el informe de Intervención y que ya fueron aprobadas el día 27 de mayo.

Aclarado ese extremo, se somete a votación la aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2.004, acordándose, por diez votos a favor y tres votos en contra (los correspondientes a los Concejales pertenecientes a los Grupos Popular e Independiente):

Primero.- Aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Almadén de acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo, ratificando por tanto lo acordado en dicha sesión. Presupuestos cuyo resumen por capítulos presupuestarios, expresados en euros, son del siguiente tenor literal:

1) ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	823.358,29
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	431.707,18
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	853.912,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.921.227,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES AFECTOS	988.684,13



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: md/-

6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	917.695,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
	TOTAL INGRESOS 2.004	5.946.584,09

2) ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.661.807,18
2	GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS	2.182.275,55
3	GASTOS FINANCIEROS	94.206,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.898,35
6	INVERSIONES REALES	1.339.800,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	227.595,73
	TOTAL GASTOS 2.004	5.946.584,09

Segundo.- Aprobar, igualmente, la Plantilla del Ayuntamiento de acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo, ratificando por tanto lo acordado en dicha sesión, quedando del siguiente tenor:

**ANEXO DE PERSONAL
PLANTILLA AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL**

PERSONAL FUNCIONARIO

Cód. Denominación Dotación CD GR C. Específico Formación Específica

1.- Funcionarios con habilitación nacional..

1.1.- Secretaría, Entrada 1 22 A 13.737,00 L. Derecho



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: md/-

1.2.- Intervención, Entrada Vacante	1	22	A	13.737,00 CC.	L. Derecho Económicas	y
Empresariales.						

2.- Escala de Administración General

2.1.- Subescala Administrativa

2.1.1.- Administrativo	1	14	C	1.828,08	Bachiller Superior
------------------------	---	----	---	----------	--------------------

3.- Escala de Administración Especial

3.1.- Subescala Técnica

3.1.1.- Téc. Superior-Tesorero 1 (Excedencia Cuidado Hijos)	22	A	13.737,00	Ldo. C Económic./ Empresariales	
3.1.2.- Técnico Municipal Media	1	20	B	3.474,36	Titulación
3.1.3.- Tco. Gest. Pres. Cont.	1	20	B	1.650,00	Titulación Media

Cód. Específica	Denominación	Dotación	CD	GR	C. Específico	Formación
------------------------	---------------------	-----------------	-----------	-----------	----------------------	------------------

3.2.- Subescala de Servicios Especiales

3.2.1.- Clase Policía Local equivalente						Bachiller o
3.2.1.1.- Oficial Jefe	1	14	C	3.993,48		
3.2.1.2.- Policías	10	12	C	(*)		

(*) Variable, en cumplimiento a la Disposición Transitoria segunda de la Ley 8/2.002, de 23-05-2.002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha

3.2.2.- Clase Personal de Oficios

3.2.2.1.- Conserje Enterrador	1	12	D	1.385,64	Graduado Escolar
3.2.2.2.- Barrendero	2	10	E	1.051,56	C. Escolaridad

Observación: 1 Comisión de Servicio.
1 A amortizar

3.2.2.3.- Oper. Serv. Múltiples	1	10	E	1.296,36	C. Escolaridad
---------------------------------	---	----	---	----------	----------------

TOTAL FUNCIONARIOS: 21



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :

Referencia: md/-

OBSERVACIONES:

- Se amortiza la plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación Barrendero por haberse declarado, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, la situación de invalidez permanente del funcionario.
- Previsión de la clasificación del Cuerpo de la Policía Local en el grupo "C", en cumplimiento con la Ley 8/2.002, de 23-05-2.002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha.

PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL DE GABINETE (110)

DOT.	DESCRIPCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
1	Asesor Juventud y Cultura	Graduado Escolar
1	Asesor Materia Deportiva	Certificado de Escolaridad
1	Secretaría Alcaldía	Bachiller o FP2

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL DE GABINETE: 3

PERSONAL LABORAL FIJO (130)

DOT.	DESCRIPCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
121.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1	Conserje	Certificado de Escolaridad
1	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar
1	Alguacil	Certificado de Escolaridad
121.- PROCESOS INFORMÁTICOS		
1	Técnico (A amortizar)	Licenciado
313.- ACCIÓN SOCIAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE		
1	Asistente Social	Titulación Media
1	Conserje C.S.P.	Certificado de Escolaridad
422.- ENSEÑANZA		
4220.- CENTRO OCUPACIONAL XABECA		
1	Directora Taller C. Ocupacional Xabeca.	Titulación Superior



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :

Referencia: md/-

1 Educador-Xabeca		Titulación Media
En Excedencia Forzosa. Cubierta Interinamente		
2 Maestros Taller-Xabeca		F.P. Segundo Grado.
DOT.	DESCRIPCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
4221.- CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA		
1 Educador Guardería		Graduado Escolar
1 Limpiadora Guardería - Camarera		Certificado de Escolaridad
4222.- COLEGIOS PÚBLICOS		
1 Limpiador C.P.		Certificado de Escolaridad
Observación: Comisión de Servicio		
432.- URBANISMO Y ARQUITECTURA		
1 Técnico de Obras y Servicios		Titulación Media
1 Técnico de Proyectos		Titulación Media
(A amortizar)		
1 Oficial de Obra		Graduado Escolar
(I. Permanente Total. Revisión 23/04/2005)		
1 Operario Servicios Múltiples		Certificado de Escolaridad
1 Operario Limpieza		Certificado de Escolaridad
Observación: Comisión de Servicio		
1 Conductor-Mecánico		Certificado de Escolaridad
443.- CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.		
1 Operario-Enterrador Cementerio		Certificado de Escolaridad
451.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA		
1 Director Casa de la Cultura		Titulación Superior
(Excedencia Cargo Público)		
2 Auxiliares Biblioteca		Graduado Escolar
1 Limpiador Casa de Cultura		Certificado de Escolaridad
Observación: Comisión de Servicio		
DOT.	DESCRIPCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
622.- COMERCIO INTERIOR: MERCADOS		



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: md/-

1 Encargado de Mercado Graduado Escolar

711.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

1 Guarda Rural Certificado de Escolaridad
Personal sujeto al Convenio con la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 26

PERSONAL LABORAL EVENTUAL (131)

DOT.	DESCRIPCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
121.-	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2	Administrativos	FP-2 Especialidad Administrativa o Diplomatura en Relaciones Laborales.
	1 Operario de Servicios Múltiples	Graduado Escolar
313.-	ACCIÓN SOCIAL.	
1	Licenciado en Derecho	Licenciada en Derecho
1	Diplomado Trabajo Social	Diplomado en Trabajo Social
1	Licenciado en Economía	Licenciado en Economía
1	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar
1	Dinamizadora de Grupo	Graduado Escolar
1	Animadora Socio-Cultural	Diplomada Universitaria
1	Educador Familiar	Psicólogo
10	Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio	Certificado de Escolaridad.
3	Kanguras	
2	Monitores Taller, 1 Mediador Socioeducativo y 25 beneficiarios beca-estímulo	
422.-	ENSEÑANZA	
4221.-	CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA	
1	Educador Guardería	Graduado Escolar
4223.-	CENTRO DE DÍA	
2	Cuidadores	Graduado Escolar o FP1
4227.-	CENTRO DE ADULTOS	



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: md/-

2 Profesores a tiempo parcial	Diplomado Universitario
4224.- PLANES CONCERTADOS Y DE INSERCIÓN.	
40 alumnos Escuela Taller	
DOT. DESCRIPCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
78 Beneficiarios Plan Integral Empleo	
12 Beneficiarios Plan de Empleo Diputación	
15 Beneficiarios de Inem Zonas Rurales Deprimidas	
432.- URBANISMO Y ARQUITECTURA	
1 Oficial de Obras	Certificado de Escolaridad
452.- EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO	
1 Coordinador Socio-Cultural	Titulación Media
5 Profesores Cursos Universidad Popular	
611.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
1 Administrativo	FP-2 Especialidad
	Administrativa y
	Diplomatura en Relaciones
	Laborales
721.- INDUSTRIA	
1 Director CLIPE	Licenciado Ciencias
Económicas	
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL:	210

Tercero.- Aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2.004, proceder a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP, junto con la publicación íntegra de la Plantilla, entrando en vigor una vez publicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta acto seguido la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del día de su comienzo, no sin antes



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: md/-

felicitar a toda la Corporación por la noticia que saltaba a la prensa confirmándose la opción sur de la Autovía Levante-Extremadura así como por el apoyo del Ministerio de Industria para que sea Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. quien lidere la reconversión industrial en la Comarca; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día _____ de junio de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Almadén, a de de 2004.

LA SECRETARIA,